



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Madrid 15 de enero de 2017.

Estimada Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades:

Desde la Unidad de Igualdad de Género de la Universidad Complutense queremos expresar nuestra más enérgica protesta y rechazo por la anulación de la convocatoria del 27 de junio de 2016 (BOE del día 1 de julio) de concesión de subvenciones para la realización de Posgrados de Estudios de Género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Esta anulación ha sido comunicada a las universidades mediante oficio con registro de salida el día 23 de Diciembre, debido a "la imposibilidad material de continuar el procedimiento por causas sobrevenidas, a la vista de los plazos establecidos en la orden HAP/1169/2016, de 14 de Julio que regula las operaciones de cierre del ejercicio 2016". Llama la atención que siendo esta orden de 14 de Julio, no haya sido hasta el período navideño cuando se ha procedido a la orden de finalización del procedimiento, máxime cuando el plazo de presentación de solicitudes concluyó el día 16 de Julio, habiéndose procedido después a los requerimientos oportunos de subsanación de los errores y omisiones en las mismas.

Todo ello ha causado un serio perjuicio a la UCM y otras universidades con posgrados en Estudios de Género y fundamentalmente a los y las estudiantes interesados en ellos, que verán disminuidas sus posibilidades para seguirlos. Pero, sobre todo, lamentamos profundamente que el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad considere que el apoyo a los Estudios de Género en el ámbito universitario es lo suficientemente superfluo como para eliminarlo, esgrimiendo los objetivos de estabilidad presupuestaria. Curiosamente, la Comisión Europea que exige dicha estabilidad tiene entre sus objetivos la igualdad de género, y en concreto, considera y promueve que la dimensión de género sea integrada en la Educación Superior y en la investigación a través del Programa Horizonte 2020.

Si queremos conseguir una sociedad más igualitaria, lo que sin duda debe ser uno de los objetivos prioritarios del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, los estudios de género en el ámbito universitario resultan clave para analizar las bases de la igualdad y proponer acciones que la combatan y políticas que la promuevan, así como evaluar para su mejora las políticas públicas que se formulen y pongan en práctica para ello. Pero además son imprescindibles para formar profesionales que sepan responder a los enormes retos que en estos momentos nuestra sociedad afronta.

María Bustelo Ruesta
Delegada del Rector para Igualdad
Universidad Complutense de Madrid